



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 036/2021.

VISTO:

El Presupuesto de la comuna para el ejercicio 2021;

CONSIDERANDO:

Que la Comuna adhirió al Plan Argentina Hace de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas para la ejecución del proyecto "Sede Comunal Aldea Spatzenkutter" mediante la firma de un convenio el día 27 de julio de 2.021.

Que dicho convenio tiene como objeto brindar asistencia financiera para la concreción del mismo. El monto total de la obra asciende a un total de pesos doce millones trescientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y cinco con cuarenta y seis centavos (\$12.362.565,46).

Que el día 10 de diciembre próximo pasado fue recibido mediante acreditación en cuenta del Banco Nación de la Comuna el treinta (30) por ciento del anticipo financiero.

POR ELLO:

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°: -Incrementar el cálculo de recursos del presupuesto 2.021 en la partida de fondos afectados "Recursos de Capital" subpartida "Transferencias de Capital desde Nación" por un total de pesos tres millones setecientos ocho mil setecientos sesenta y nueve con 63/100 ctvs. (\$3.708.769,63) correspondiente al treinta (30) por ciento en concepto de anticipo financiero del financiamiento de la obra "Sede Comunal Aldea Spatzenkutter" de plan Argentina Hace.



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

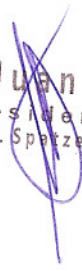
ORDENANZA N° 036/2021.

Artículo 2°:- Incrementar la partida del presupuesto de gastos 2.021 “Erogaciones de Capital” – por un total de pesos tres millones setecientos ocho mil setecientos sesenta y nueve con 63/100 ctvs. (\$3.708.769,63).

Artículo 3°:-Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 16 de Diciembre de 2021.


Hasenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter